



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00152 DE 19

SET. 26 1955

por el cual se autoriza a la Empresa Telefónica de Santander S. A., para cobrar un derecho de matrícula en el Municipio de Bucaramanga.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y
de las extraordinarias de que está investido por ministerio de la Ley, y

Considerando:

- a) Que la Empresa Telefónica de Santander S. A., ha solicitado de este Despacho la autorización necesaria para cobrar a los suscriptores o abonados que soliciten la prestación del servicio telefónico en el territorio del Municipio, el pago de un derecho de matrícula o inscripción, por una sola vez, equivalente a la suma de CIEN PESOS (\$ 100,00) legales;
- b) Que las razones que invoca la Empresa como fundamentos de su solicitud las encuentra este Despacho aceptables y justificadas, si se tiene en cuenta los servicios que actualmente viene prestando;
- c) Que en la mayoría de las Empresas similares del país se viene cobrando el derecho de matrícula o inscripción que hoy se demanda por la Empresa Telefónica de Santander;
- d) Que la modernización de la Empresa en la forma en que se ha venido haciendo últimamente demanda gastos cuantiosos que ella debe sufragar haciendo uso de recursos como el de que se trata, y
- e) Que el Municipio debe estimular en la medida de sus facultades legales, el ensanche y mejoramiento de esta clase de empresas de servicio,

DECRETA:

Art. 1o.- Autorízase a la Empresa Telefónica de Santander S. A., para cobrar, por una sola vez, a los nuevos suscriptores que soliciten el servicio de teléfonos en este Municipio, un derecho de matrícula o inscripción como abonados de la Empresa, cuyo importe no podrá exceder de CIEN PESOS (\$ 100,00) moneda legal.-

Art. 2o.- El derecho a que se refiere el artículo anterior, lo podrá cobrar la Empresa a partir del primero del mes siguiente al en que sea aprobado este Decreto por el superior respectivo.-

Art. 3o.- El presente Decreto requiere para su validez la aprobación del Señor Ministro de Comunicaciones.-

COMUNI-

DEPARTAMENTO DE BUENOS AIRES
MAYOR

DECRETO NUMERO 00152 DE 19
QUESE Y COMPLASE...
(SET. 26 1955)

Expedido en Bucaramanga, a SET. 26 1955

El Alcalde, *[Signature]* acepta la renuncia y se hace un nombramiento...
por el cual se acepta...
to...

ALCALDE MAYOR GUILLERMO BORZANO GONZALEZ



El Secretario, *[Signature]* en uso de sus facultades legales...

LUIS REYES DUARTE
DECRETO

LRD/lga.

Art. Unico.- Acéptase la renuncia presentada por el señor MIGUEL REY MURCIA, de su cargo de Agente de la Policía Municipal de Circulación y Tránsito, y nómbrase para reemplazarlo en propiedad al señor PEDRO PABLO GONZALEZ JAIMES.-

COPIESE Y COMUNIQUESE.-

Expedido en Bucaramanga, a SET. 26 1955

El Alcalde,



GUILLERMO BORZANO GONZALEZ.

El Secretario,



LUIS REYES DUARTE.-

rapo